



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO DE "CHILE FONDO DE INVERSIÓN
SMALL CAP", ADMINISTRADO POR BANCHILE
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 30 ABR 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 136

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", ingresada a este servicio el 3 de marzo de 2014, acompañando, entre otros antecedentes, los acuerdos adoptados en la asamblea extraordinaria de aportantes de 17 de febrero de 2014, ante don Juan Francisco Álamos Ovejero, Notario Suplente de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1. Apruébense las modificaciones introducidas al artículo 11° del reglamento interno de "**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**" relacionadas con las sociedades en las cuales podrán invertirse los recursos del fondo y la incorporación de un artículo Tercero Transitorio que establece la fecha en relación con la cual se determinarán las sociedades objeto de la inversión.

2. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl